



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo,

17 DIC. 2014

Acta N° 107

Res. N° 49

Exp. N° 2014-25-5-014867

VISTO: El Acta N° 75 Res. 1 de fecha 4 de diciembre de 2014 del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 016 "Impulso a la formación universitaria de los docentes del CFE" de los Grupos 1 "Bienes de Consumo" y 2 "Servicios No Personales" al Grupo 2 "Servicios No Personales", Programa 05, Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 815.224, a efectos de cubrir el pago de pasajes de estudiantes.

II) Que la Encargada de la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de crédito en los Grupos reforzantes del Proyecto 016 "Impulso a la formación universitaria de los docentes del CFE" por \$ 815.224, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos al amparo del Artículo 56 Literal c) del Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/ Grupos Reforzantes				
Programa	Proyecto	Grupos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	016- Impulso a la formación universitaria de los docentes del CFE	1	Bienes de Consumo	500.000
		2	Servicios No Personales	315.224
Total de Proyecto/ Grupos Reforzantes				815.224
Grupo Reforzado				
Programa	Grupo		Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	2		Servicios No Personales	815.224
Total de Grupo Reforzado				815.224

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05 y al Área Contable Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central